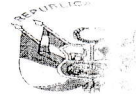




CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379-2019-MPU-ALC

Contamana, 10 de Diciembre



VISTO:



El Informe N° 116-2019-MPU-GSSA-SGSGA-AGA-HMAV, de fecha 28 de noviembre de 2019 del Área de Gestión Ambiental, la carta N° 152-2019-MPU-GSSA-SGSGA de fecha 02 de Diciembre de 2019 de la Sub Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente y la Carta N° 911-2019-MPU-GSSyA de fecha 02 de Diciembre de 2019 del Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente y el Proveído N° 7369 de Gerencia Municipal en relación al **Reconocimiento y Felicitación** a nombre de la Municipalidad Provincial de Ucayali, a los Directores, Docentes y Auxiliares que participaron en los diversos programas, actividades de concientización, sensibilización, educación en la preservación y protección y cuidado de nuestro ambiente orientado al desarrollo sostenible; y,



CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. El Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) de Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.



Que, el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura tiene competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, con el fin de que se encuentren en las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propio de las comunidades educadoras.

Que, de acuerdo a la Ley N° 24029 Ley del Profesorado y su modificatoria N° 25212 en el Capítulo VIII de los estímulos y sanciones en su artículo 116; establece que "Las Instituciones de la comunidad, los municipios, las asociaciones de padres de familia, las organizaciones sindicales y asociaciones magisteriales reconocidas, asociaciones de

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto
hsoto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe

19 DIC 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR

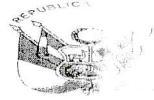


CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379-2019-MPU-ALC

Contamana, 10 de Diciembre

alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer el "labor sobresaliente del profesorado", otorgándoles: Felicitaciones escritas, Diploma de mérito, Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales, Medalla al mérito educativo cuando se trate del Ministerio de Educación.

Que, con la aprobación del Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba el **Plan Nacional de Educación Ambiental** nuestro país ha dado un paso más en materia de conciencia y cultura ambiental, una educación de calidad, mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, contribuir a cambios de comportamientos y la adopción de prácticas favorables al ambiente, facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, así como proporcionar el acceso adecuado y efectivo a la información y justicia ambiental.

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 252-2019-MPU-ALC, de fecha 10 de agosto del 2019, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipal Provincial de Ucayali – Contamana, del 2019 - 2022 (Programa Municipal EDUCCA – Contamana), el mismo que tiene como finalidad fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental.

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a las instituciones públicas y privadas del ámbito de la Provincia de Ucayali Contamana, a personas naturales y jurídicas que hayan aportado al desarrollo de la Provincia de Ucayali y/o efectuado labores en favor de preservar el medio ambiente y los recursos naturales.

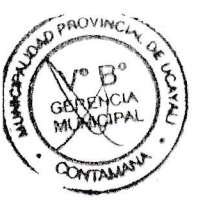
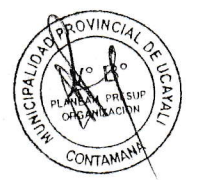
Que, los Directores, docentes y auxiliares del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali – Contamana, han participado conjuntamente con la Municipalidad Provincial de Ucayali en los diferentes programas y actividades de sensibilización, concientización, sensibilización y educación en la preservación, protección y cuidado de nuestro medio ambiente orientado al desarrollo sostenible, acorde con el Plan Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipal Provincial de Ucayali – Contamana, del 2019 - 2022 (Programa Municipal EDUCCA – Contamana).

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto
hsoto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el presente documento es copia
fidel del "

19 DIC 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR





CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379-2019-MPU-ALC

Contamana, 10 de Diciembre del 2019

Que, siendo así es oportuno expresar en forma pública el reconocimiento y felicitación a los directores, docentes y auxiliares del ámbito de la UGEL Ucayali - Contamana.

Que, mediante Informe N° 116-2019-MPU-GSSA-SGSGA-AGA-HM de fecha, 28 de noviembre del 2019, emitido por el Área de Gestión Ambiental, se emita acto resolutorio pertinente para el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PÚBLICA** a nombre de la Municipalidad Provincial de Ucayali, a los directores, docentes y auxiliares que participaron en los diferentes programas y actividades de concientización y sensibilización y educación en la preservación, protección y cuidado de nuestro ambiente orientado al desarrollo sostenible, todo esto acorde al Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipal Provincial de Ucayali - Contamana, del 2019 -2022 (Programa Municipal EDUCCA – Contamana) a los directores, profesores y auxiliares de las siguientes instituciones, tal como se detallan:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	UBICACIÓN
I.E.E "GENARO HERRERA"	INICIAL	CONTAMANA
I.E.I.P N° 64195 "DIVINO MAESTRO"	INICIAL	CONTAMANA
I.E.I N° 6184 – BARRIO JERUSALEN.	INICIAL	CONTAMANA
I.E.I N° 347 – 08 DE MAYO	INICIAL	CONTAMANA
I.E.I N° 346 – BARRIO SAN FRANCISCO	INICIAL	CONTAMANA
I.E.I N° 6169 – AA.HH ZAPICO RAMOS	INICIAL	CONTAMANA
I.E.I N° 6132	INICIAL	CANELO
I.E.P N° 61167 – BARRIO MARACANÁ	PRIMARIA	CONTAMANA

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali–Región Loreto
hsoto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el Presente documento es copia
fidel.

19 DIC 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR

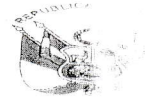


CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379-2019-MPU-ALC

Contamana, 10 de Diciembre de 2019

Que, estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- RECONOCER y FELICITAR públicamente a los directores, docentes y auxiliares que participaron en los diferentes programas y actividades de concientización, sensibilización y educación en la preservación, protección y cuidado de nuestro medio ambiente orientado al desarrollo sostenible, que demostraron compromiso en la planificación, ejecución y asesoramiento a los estudiantes para la elaboración y ejecución de sus respectivos trabajos, siendo estos directores, docentes y auxiliares, personal de servicio, alumnos y personal de apoyo a quienes se les expresa el reconocimiento y felicitaciones; que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Prof. Maribel Campos Ávila	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. Ritmma Matvey Da' Silva Ríos	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. María Elena Zevallos Bardales	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. Jennifer Sabrina Gómez Soria	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. Sintia Oriana Ramírez Nube	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. Luz Elita Córdova Estrada	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. Katerine Rodríguez Vela	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Reyna Livani Saavedra Flores (Auxiliar)	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. Joicy Raquel Pinedo Ruíz (Auxiliar)	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. María Helena Zevallos Shuña (Auxiliar)	INICIAL	I.E.E "Genaro Herretero"
Prof. Mirian del Carmen Zevallos Inuma de Pasquel (Directora)	INICIAL	I.E.I.P N° 64193 "Dra. Mirian del Carmen Zevallos Inuma de Pasquel"
Prof. Paula Martínez Salas	INICIAL	I.E.I.P N° 64193 "Dra. Mirian del Carmen Zevallos Inuma de Pasquel"
Prof. Carina Keidi Soria Rodríguez	INICIAL	I.E.I.P N° 64193 "Dra. Mirian del Carmen Zevallos Inuma de Pasquel"
Prof. Atenas Arcentales Martínez	INICIAL	I.E.I.P N° 64193 "Dra. Mirian del Carmen Zevallos Inuma de Pasquel"
Sindy Raquel Sangama Lozano (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I.P N° 64193 "Dra. Mirian del Carmen Zevallos Inuma de Pasquel"
Prof. Liz García Navarro (Directora)	INICIAL	I.E.I N° 6184 – Barrio San Juan de los Ríos
Prof. Sandra Rengifo Gonzales	INICIAL	I.E.I N° 6184 – Barrio San Juan de los Ríos
Prof. Gianna Rengifo López	INICIAL	I.E.I N° 6184 – Barrio San Juan de los Ríos
Prof. Juana García Pérez	INICIAL	I.E.I N° 6184 – Barrio San Juan de los Ríos

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto
hsoto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el presente documento es copia fiel del original.

19 DIC 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379-2019-MPU-ALC

Contamana, 10 de Diciembre

Prof. Cintia Pamela Vásquez Armas	INICIAL	I.E.I N° 6184 - Barr	
Prof. Daniel Jack Viena Arancibia	INICIAL	I.E.I N° 6184 - Barr	
Fabio Pino Barberán (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 6184 - Barr	
Liceth Soria Nunta (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 6184 - Barr	
Prof. Elizabeth Ríos Pino de Perea (Directora)	INICIAL	I.E.I N° 347 - OS De	
Prof. Llovana Tochón Loja	INICIAL	I.E.I N° 347 - OS De	
Prof. Dorita Isabel Egoávil Alvarado	INICIAL	I.E.I N° 347 - OS De	
Prof. Ruthy Navarro Tuesta	INICIAL	I.E.I N° 347 - OS De	
Amelia Peña Sinarahua (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 347 - OS De	
Prof. Cati Fernández Tuesta (Directora)	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Flormila Aguirre Melendez	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Jesús Milody Soria Bartra	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Nelly García García	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Viviana Flores Fernández	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Juana Mercedes Ahuanari Vásquez	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Larisa Caicedo Shapiama	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Jaquelina Alencar Córdova	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Yulma Paredes Fababa	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Magaly Moreno Torrejón (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Carmen Cecilia Vásquez Soria (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. María Teresa Tecco Fernández (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Flor de María Tuesta Tafur (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Alex Zevallos Napo (Personal de Servicio)	INICIAL	I.E.I N° 346 - Barrie	isco
Prof. Virginia Saldaña Hernández (Directora)	INICIAL	I.E.I N° 6169 - AA I	Ramos
Prof. Liliana Marina Vela Sanchez	INICIAL	I.E.I N° 6169 - AA I	Ramos
Prof. María Huamán Taricuarima	INICIAL	I.E.I N° 6169 - AA I	Ramos
Prof. Betsi Janeth Aguirre Ruiz de Flores (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 6169 - AA I	Ramos
Prof. Zolith Marizul López Cardenas (Directora)	INICIAL	I.E.I N° 6132 - CAN	
Prof. Cintya Patricia Tinoco Paredes	INICIAL	I.E.I N° 6132 - CAN	
Prof. Claudia Carola Palacios Fernandez	INICIAL	I.E.I N° 6132 - CAN	
Nervit Pinedo Murrieta (Auxiliar)	INICIAL	I.E.I N° 6132 - CAN	
Prof. Cesibel Gianina Saavedra Murrieta	INICIAL	I.E.I N° 6132 - CAN	
Prof. Oswaldo Anival Gutierrez Enriquez (Director)	PRIMARIA	I.E.P N° 61167 - CO	A
Prof. Sara Elizabeth Abisrorr Huansi	PRIMARIA	I.E.P N° 61167 - CO	A
Prof. Yris Rubí Correa Rengifo	PRIMARIA	I.E.P N° 61167 - CO	A
Prof. Marisela Lanchi Nube de Saldarriaga	PRIMARIA	I.E.P N° 61167 - CO	A
Prof. Aurolinda Sinacaisiva Nolorbe	PRIMARIA	I.E.P N° 61167 - CO	A
Prof. Agurio Amañifuen Cespedes	PRIMARIA	I.E.P N° 61167 - CO	A

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto
hsooto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA
 Hoy fe que el Presente documento es copia
 fiel del

19 DIC 2019

Jonathan Vargas Tafur
 FEDATARIO TITULAR

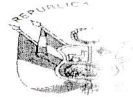


CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379-2019-MPU-ALC

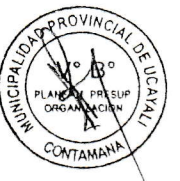
Contamana, 10 de Diciembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO:- REMITIR, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali – Contamana a fin de que se les reconozca los escalafonarios correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO:- DISPONER, que la Oficina de Información Estadística publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali (www.muniucayali.gob.pe), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Modificaciones y su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO:- ENCOMENDAR, a la Oficina de Secretaría General de Archivo, la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

- Distribución
- ALC
 - GM
 - OAL
 - GPPyR
 - GAF
 - GSSA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el Presente documento es copia
fidei del -

19 DIC 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR